

Antes de 1560 compuso el franciscano Francisco Parra su *Vocabulario Trilingüe Guatemalteco de los tres principales idiomas Kachikel, Quiché y Tzutuchil*. Por su parte, el dominico Marcos Martínez fue autor de un *Arte de la lengua utlateca*.

Igualmente, su compañero de hábito Dionisio de Zúñiga fue experto en quiché, lengua en la que compuso varias obras, entre las que nos interesa destacar en esta ocasión una *Gramática de la lengua quiché*.

El franciscano Benito Villacañas, fallecido en 1610, fue autor de una *Nueva Gramática de la lengua Cachiuel*, así como de un *Vocabulario* de la misma. Fray Pedro Calvo, de la Orden de Predicadores, aparece citado por Remesal como autor de una *Gramática y Vocabulario de la lengua de Chiapa*.

En el virreinato del Perú no existía la infinidad de formas lingüísticas que se daban en México, Centroamérica y Tierra Firme. El propio padre Acosta dice que la lengua principal o «general» era el quechua y que, aunque también existía el aymará, no se diferenciaban demasiado. En tal sentido, es evidente que la labor unificadora, desde el punto de vista lingüístico, se presentaba mucho más fácil para los misioneros.

Sin embargo, comenzó a preocupar la posible inexistencia de plena ortodoxia católica en las traducciones que se comenzaban a hacer al quechua de los *Catecismos* y *Doctrinas*.

Primero fue la Compañía de Jesús quien se propuso acometer la redacción de un *Catecismo*, *Arte* y *Confesionario* en quechua y aymará; labor que se encomendó al padre Alonso de Barzana, cuyo trabajo mereció la felicitación del Padre General de la Compañía<sup>27</sup>.

El mismo padre Barzana, aparte de la *Doctrina Christiana y Catecismo para instrucción de los indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra Santa Fe, con un confesionario y otras cosas necesarias para los que doctrinan...* publicado en 1584, compuso un *Vocabulario en la lengua general del Perú, llamada Quichúa, y en la lengua española, el más copioso y elegante que hasta agora se ha impreso*, que Menéndez Pelayo considera distinto del anterior, impresos todos ellos en Lima, por Antonio Ricardo<sup>28</sup>.

He copiado completos estos largos títulos, porque de ellos deducimos la clara existencia de otras obras análogas anteriores. Así, al menos, sabemos de dos obras del dominico Domingo de Santo Tomás: *Gramática o arte de la lengua general de los indios del Pirú*, y un *Vocabulario quichúa*, ambos de 1560.

Por su parte, el Inca Garcilaso de la Vega nos informa de que un jesuita, cuyo nombre lamentablemente ignoramos, compuso un *auto* o *comedia* en lengua aymará en honor de la Virgen, obra que hizo representar por indios.

También en diversos pasajes de sus *Comentarios Reales* alude al padre Blas Valera, de quien llega a tomar unas canciones quechuas traducidas por él, lo que a todas luces lo convierte en conocedor de dicho idioma<sup>29</sup>.

En 1598 apareció la *Orden de enseñar la Doctrina Cristiana en las lenguas Quichúa y Aymará*, del franciscano Luis Jerónimo de Ore. Por los mismos años, el también

<sup>27</sup> Ybot: Op. Cit., Vol. I, pág. 526.

<sup>28</sup> Marcelino Menéndez Pelayo: *La Ciencia Española*, Madrid, CSIC, 1954, Vol. III, pág. 165.

<sup>29</sup> Inca Garcilaso de la Vega: *Comentarios Reales*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Atlas, 1963, Vol. II, págs. 79 y ss.

franciscano Diego Ortiz escribió sermones en quechua y una *Doctrina* en dicha lengua, aunque no tenemos la certeza de que llegase a imprimirse.

Así pues, cuando en 1583 se reunió el III Concilio Limense, una de cuyas preocupaciones fue la de establecer un único catecismo para toda la provincia eclesiástica, ya disponía de un importante precedente. El anterior Concilio Limense de 1567 ya apuntó la misma posibilidad, pero no pasó de ser la simple expresión de un deseo:

Que se guarde por todos uniformidad en la doctrina y en el modo de enseñar a los indios y para esto se procure que aya un catecismo hecho e aprouado con autoridad del Obispo por el cual doctrinen todos e el que no lo hiciere sea penado<sup>30</sup>.

Sin embargo, en esta posterior ocasión, de manera rotunda se establece:

Para que los yndios que están aún más faltos en la doctrina christiana sean en ella mexor instruídos y aya una misma forma de doctrina, les pareció necesario, siguiendo los pasos del Concilio General Tridentino, hazer un catecismo para toda esta provincia, por el cual sean enseñados todos los yndios conforme a su capacidad. Y a lo menos los muchachos lo tomen de memoria... manda, pues, el Santo Synodo a todos los curas, en virtud de santa obediencia... por tanto, prohíbe y veda que nadie use otra interpretación o traducción en las lenguas del Cuzco, y la aymará, así en la cartilla y doctrina christiana como en el catecismo fuera de la traducción que con su autoridad se ha hecho y aprouado...<sup>31</sup>

Por cierto, será por medio de este *catecismo* limense como la Compañía de Jesús introducirá la imprenta en el Perú.

Tanto tras las decisiones del Concilio, como tras el catecismo que de las mismas surgió, aparece la genial figura del Padre José de Acosta, según demuestra ampliamente Carlos Baciero al comparar los contenidos del *Catecismo* con los del *De Procuranda Indorum Salute*<sup>32</sup>.

Desde el punto de vista estrictamente filológico, cabe citar entre los estudiosos de quechua a los jesuitas Torres Rubio y Ore, así como al padre Ortiz, autor, en 1590, de una *Gramática* de dicha lengua. Toda esta labor fue continuada por la Compañía a lo largo del siglo XVII, lo que ya caería fuera del período que nos proponemos comentar. Mención especial merece el recuerdo de la ordenanza dictada por el Virrey Toledo el 19 de octubre de 1579, reglamentando la cátedra de lengua indígena de la universidad de Lima:

porque el fin principal porque venimos a esta tierra es la conuersión y enseñanza de los dichos indios y la dicha lengua como instrumento tan principal para ello se aprende.

Así pues, manda que no se ordene a ningún sacerdote sin que demuestre conocimiento de la lengua de los indios mediante certificado del catedrático que imparta dicha materia<sup>33</sup>. En cierto modo y, pese a sus claras diferencias, este texto se convierte en la base de la Real Cédula de Felipe II de 19 de septiembre de 1580. De 1595 data el *Arte da lingoa mais commun do Brazil*, escrita por el jesuita José de Anchieta, quien también compuso obras de carácter piadoso en lengua tupí o guaraní.

<sup>30</sup> Cit. por Ybot: Op. Cit., Vol. I, pág. 527.

<sup>31</sup> Cit. por Ybot: Op. Cit., Vol. I, pág. 526.

<sup>32</sup> Carlos Baciero: «Acosta y el Catecismo Limense: una nueva pedagogía», en Pereña y otros: Op. Cit., págs. 201-262.

<sup>33</sup> Águeda M.<sup>a</sup> Rodríguez Cruz: Historia de las Universidades Hispanoamericanas, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973, Vol. I, pág. 205.

Antes que él, el padre Juan de Azpilcueta Navarro, también de la Compañía de Jesús, pasa por haber sido el primero en aprender la lengua del Brasil, en la que escribió oraciones y diálogos para las actividades catequísticas, aunque no llegaron a imprimirse. Acerca de lo temprano de tales trabajos nos da una idea el hecho de que dicho sacerdote muriese en 1555.

En lo concerniente a las lenguas indígenas del Nuevo Reino de Granada, lo primero que hemos de señalar es un cierto retraso en las fechas en las que se iniciaron sus estudios, consecuencia directa de la lentitud con la que se llevó a cabo la penetración desde la costa hacia el altiplano. Consideremos, por ejemplo, que los primeros conventos de dominicos y franciscanos, los de Nuestra Señora del Rosario y de San Francisco, respectivamente, en Santa Fe, no se fundan hasta 1550; el de la Orden de Predicadores de Tunja data de 1551; el de Popayán, de 1552... Tampoco podemos prescindir de causas tales como la inexistencia de un gran imperio; la enormidad de la extensión ocupada por la selva, con lo que implica de población diseminada en extremo; la multiplicidad de lenguas en una innumerable cantidad de pueblos que imposibilitaba servir de una como medio habitual de comunicación, y un amplísimo etc.

Durante los primeros años de la conquista, años de descubrimientos y de penetraciones, los medios de que se sirvieron los misioneros no fueron otros que los ya conocidos en el resto del continente en momentos similares y a los que ya hemos aludido, fundamentalmente, los intérpretes, tal como nos lo señala el padre Zamora:

Ocupados nuestros religiosos en lo que les mandó el provisor con el alto que les hacía y quietud en que se hallaban los conquistadores a quienes se les habían hecho repartimientos, empezaron los dos padres que estaban en Tunja y los que había en Santa Fe, a poner algún orden en la predicación congregando a los indios a quienes instruían los intérpretes<sup>34</sup>.

Sobre quiénes pudieron ser tales intérpretes nos da una idea el mismo historiador dominico pocos párrafos después:

Los indios e indias de Quito y Popayán que vinieron con Benalcázar a quienes también se les repartieron solares con los que trajo Quesada de Santa Marta, más enterados en la lengua y trato familiar con los moscas, les servían de intérpretes y con su enseñanza se bautizaran muchos de los que acudían a la iglesia.

Sin embargo, en varias ocasiones posteriores alude Zamora a diversos religiosos con fama de grandes predicadores. Bien es verdad que no dice en qué lengua, pero no parece que en todos los casos se sirvieran de los intérpretes aludidos.

Por ejemplo, al mencionar a Fray Juan Méndez, dice de él:

Este religioso fue muy señalado en la predicación y conversión de los indios de la Sabana<sup>35</sup>.

Afirmación ésta de la que parece inferirse que la predicación iba dirigida también a dichos indios, máxime si tenemos en cuenta que el intento por la aproximación

<sup>34</sup> Fray Alonso de Zamora: Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1980, Vol. I, págs. 264 y ss.

<sup>35</sup> Fray Alonso de Zamora: Op. Cit., Vol. I, pág. 270.